



No. 07-001972- -00004-0000

Fecha: 2011-03-11 17:47:47 Dep. 2020 DIR.NUEVASCR
Tra. 11 PATENTEIYII Eve: 378 FASENACIONALI
Act. 523 RESPUESTA Folios: 7

As. 102.755

Señor

**DIRECTOR DE DIVISIÓN DE NUEVAS CREACIONES
SUPERINTENDENCIA DE INDUSTRIA Y COMERCIO**

E. S. D.

REF: Expediente No. 07 001 972 – solicitud de patente de invención a favor
de COLGATE PALMOLIVE COMPANY

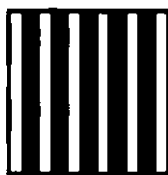
Respuesta al oficio No. 16452 del 23 de diciembre de 2010

JUAN PABLO CADENA SARMIENTO, portador de la tarjeta profesional No. 57.492 del C.S.J., obrando como apoderado de la sociedad COLGATE PALMOLIVE COMPANY, según lo acredita el documento de poder presentado ante esa División me permito dar respuesta a las observaciones de carácter técnico y jurídico, relacionadas con la patentabilidad, para la concesión de la patente de acuerdo con la Decisión 486 según el concepto técnico No. 4130 notificado por fijación en lista de fecha 23 de diciembre de 2010.

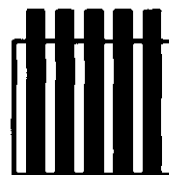
En respuesta a las objeciones realizadas por el Señor Examinador, adjuntamos un nuevo capítulo reivindicatorio de 9 reivindicaciones, que subsana dichas objeciones sin ampliar la materia divulgada inicialmente y con total sustento en la descripción. En particular, este nuevo capítulo restringe y define adecuadamente la materia reclamada mediante la especificación de los componentes que hacen parte de la composición y la eliminación de los términos objetados por el Señor Examinador.

En cuanto a los resultados a alcanzar, hemos mantenido la característica de la diferencia de solubilidad, ya que es absolutamente esencial para describir la invención. El objeto de la presente solicitud es precisamente que se

formen una serie de canales o montículos cuando la barra de jabón se pone en contacto con agua para darle una textura especial al jabón y tener un efecto de limpieza y exfoliación superior sobre la piel. A continuación se muestra un diagrama ilustrativo de esta configuración texturizada:



Barra inicial



Barra texturizada

De este dibujo, es claro que el garantizar que la diferencia de solubilidad se encuentre en el rango descrito en las reivindicaciones es un factor clave para que estos montículos lleguen a formarse y se produzca el efecto exfoliante bajo el agua. Vale la pena resaltar que las reivindicaciones contienen además bien definidos los ingredientes y cantidades de las dos fases que conforman el jabón, por lo que consideramos que es totalmente transparente para un técnico versado en la materia que cantidades e ingredientes utilizar para obtener esta diferencia de solubilidad y así este efecto exfoliante. Por esta razón, consideramos que esta característica debe ser tomada en cuenta y aceptada en este caso, ya que resulta indispensable para la descripción y la especificación técnica de la invención.

Una vez mencionado esto, nos dirigimos a los comentarios de la novedad, en vista del documento US6723690 (D1) afirmamos que las nuevas reivindicaciones subsanan completamente estas objeciones. Simplemente no existe en D1 una barra de jabón con todas y cada una de las características esenciales, ingredientes y cantidades descritos en la presente solicitud por lo que consideramos que se cumple adecuadamente con este requisito.

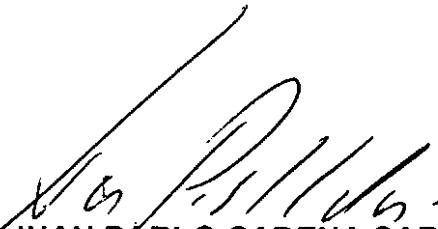
Ahora en cuanto al nivel inventivo, no existe ninguna pista en este documento que lleve al técnico entrenado en la materia a diseñar una barra de jabón tan específica como la reivindicada y mucho menos que se logre el efecto exfoliante descrito anteriormente gracias a la combinación específica de ingredientes y propiedades que se presenta en el nuevo capítulo reivindicatorio. De esta manera, a diferencia de la posición del Señor

Examinador, la barra reivindicada no constituye en ningún momento una alternativa frente a la divulgación de D1 porque dicha anterioridad presenta una barra de jabón con fases continua y discontinua para dar una apariencia artesanal y no sugiere de ninguna forma que una diferencia en la solubilidad logre que la superficie de la barra se torne más rígida (es decir, una superficie que era más suave se vuelva rígida) para lograr un efecto exfoliante. Sería una contradicción para el objetivo que busca D1 decir que es obvio derivar la presente solicitud, ya que para mantener la forma artesanal que busca dicha anterioridad una persona versada en la materia esperaría que dichas porciones tengan una solubilidad similar para mantener sus características físicas.

Por el contrario, la formulación detallada de cada una de las fases del jabón reivindicado por la presente solicitud logra un efecto nunca antes descrito en el arte previo y en este sentido, consideramos que la presente solicitud cumple también con este requisito y así con todas las disposiciones para su patentabilidad.

En vista de lo anteriormente expuesto, respetuosamente solicitamos el retiro de las objeciones a la presente solicitud y la concesión del privilegio solicitado, ya que en opinión del solicitante cumple con todos los requisitos establecidos en la decisión 486.

Del señor Director,



JUAN PABLO CADENA SARMIENTO

C.C. No. 80.410.337 de Usaquén

T.P. No. 57492 del C.S.J.

Calle 70A No. 4-41

Bogotá, 11 de marzo de 2011

MXB/NFA/LMA

Anexo

REIVINDICACIONES

1. Una barra de jabón con por lo menos dos porciones diferentes, Porción A y Porción B, caracterizada porque:
 - las dos porciones tienen una diferencia de solubilidad en agua mayor o igual a 1.0% que forma una estructura texturizada acanalada al emplear la barra.
 - la porción A es la porción menos soluble en agua y comprende:
 - a) 75% – 90% por peso de un jabón;
 - b) 1% – 5% por peso de al menos un ácido graso de cadena recta o ramificada C12-C20;
 - c) 0.5% – 1.2% por peso de un agente endurecedor seleccionado de electrolitos inorgánicos, propilen glicol, mezclas de cloruro de sodio con polietilen glicol y mezclas de cloruro de sodio con al menos una cera con alto punto de fusión;
 - d) agua;
 - la porción B es la porción más soluble en agua y comprende:
 - a) 60% – 75% por peso de un jabón;
 - b) un componente mejorador de solubilidad en una cantidad mayor o igual a 5% por peso seleccionado de:
 - i) 6% - 10% por peso de un humectante;
 - ii) 3% - 10% por peso de un alcohol;
 - iii) 0.5% - 10% por peso de un humectante sacárido;
 - iv) 0.5% - 25% por peso de un surfactante sintético no jabonoso;y
 - v) mezclas de los mismos
 - c) 0.5% – 1.7% por peso de un agente endurecedor seleccionado de electrolitos inorgánicos, propilen glicol, mezclas de cloruro de sodio con polietilen glicol y mezclas de cloruro de sodio con al menos una cera con alto punto de fusión;

- d) 0.1% – 5% por peso de al menos un ácido graso de cadena recta o ramificada C12-C20; y
 - e) agua.
2. La barra de jabón de la reivindicación 1, caracterizada porque las dos porciones tienen una diferencia de solubilidad en agua entre 3% y 7%.
 3. La barra de jabón de las reivindicaciones 1 o 2, caracterizada porque la diferencia de altura entre los canales o montículos de las dos porciones está entre 0.1 mm y 0.6 mm en una barra con un grosor de 2.5 cm.
 4. La barra de jabón de cualquiera de las reivindicaciones 1 a 3, caracterizada porque las porciones comprenden aspectos visuales independientemente.
 5. La barra de jabón de la reivindicación 4, caracterizada porque los aspectos visuales se seleccionan de colores, porciones transparentes, porciones opacas, agentes perlescentes y cuentas.
 6. La barra de jabón de cualquiera de las reivindicaciones precedentes, caracterizada porque al menos una de las porciones comprende agentes beneficiosos independientemente.
 7. La barra de jabón de la reivindicación 6, caracterizada porque los agentes beneficiosos se seleccionan de agentes exfoliantes y agentes humectantes.
 8. Una barra de jabón de acuerdo con cualquiera de las reivindicaciones precedentes caracterizada porque:
 - l) la porción A comprende:
 - a) 82.6% por peso de un jabón de sodio que tiene 80% de cebo y 20% de coco,
 - b) 2.3% por peso de glicerina,
 - c) 1.2% por peso de fragancia,
 - d) 1.1% por peso de ácido graso esteárico/coco,
 - e) 0.7% por peso de cloruro de sodio,
 - f) 0.3% por peso de dióxido de titanio,

- g) 0.05% por peso de pentatato de pentasodio,
- h) 0.02% por peso de tetradibutil penteritritil hidroxihidrocinnamato,
- i) 0.002% por peso de colorante,
- j) 11.728% por peso de agua

II) la porción B comprende:

- a) 65.5% por peso de un jabón de sodio que tiene 80% de cebo y 20% de coco
- b) 7.6% por peso de glicerina,
- c) 1.2% por peso de fragancia,
- d) 1.5% por peso de ácido graso esteárico/coco,
- e) 1.1% por peso de cloruro de sodio,
- f) 5.7% por peso de sorbitol,
- g) 0.05% por peso de pentatato de pentasodio,
- h) 0.02% por peso de tetradibutil penteritritil hidroxihidrocinnamato,
- i) 0.002% por peso de colorante,
- j) 17.328% por peso de agua

9. Una barra de jabón de acuerdo con cualquiera de las reivindicaciones 1-7 caracterizada porque:

I) la porción A comprende:

- a) 82.5% por peso de un jabón de sodio que tiene 80% de cebo y 20% de coco,
- b) 2.3% por peso de glicerina,
- c) 1.2% por peso de fragancia,
- d) 1.1% por peso de ácido graso esteárico/coco,
- e) 0.7% por peso de cloruro de sodio,
- f) 0.3% por peso de dióxido de titanio,
- g) 0.1% por peso de cuentas de polietileno,
- h) 0.05% por peso de pentatato de pentasodio,
- i) 0.02% por peso de tetradibutil penteritritil hidroxihidrocinnamato,
- j) 0.002% por peso de colorante,
- k) 11.728% por peso de agua

II) la porción B comprende:

- a) 65.5% por peso de un jabón de sodio que tiene 80% de cebo y 20% de coco,
- b) 7.6% por peso de glicerina,
- c) 1.2% por peso de fragancia,
- d) 1.5% por peso de ácido graso esteárico/coco,
- e) 1.1% por peso de cloruro de sodio,
- f) 5.7% por peso de sorbitol,
- g) 0.05% por peso de pentatato de pentasodio,
- h) 0.02% por peso de tetradibutil penteritritil hidroxihidrocínato,
- i) 0.002% por peso de colorante,
- j) 17.328% por peso de agua.